



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR



"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que este reactivo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 **no aplica** en la dependencia Parque Culiacán.

E.9.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga
Director General
Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alejandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán



**AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN**
CAPITAL DE BIENESTAR



"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
Presente.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 no aplica.

E.8.3.4 ¿La cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de cobertura financiera (formato libre) del municipio. Productivas específicas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga
Director General
Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán



**AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN**
CAPITAL DE BIENESTAR



"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 no aplica.

E.8.3.3 ¿La cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga
Director General
Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán



**AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN**
CAPITAL DE BIENESTAR



"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 no aplica.

E.8.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga
Director General
Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán

C.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR



"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

Culiacán, Sinaloa, a 07 de noviembre de 2022

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que esta dependencia paramunicipal Parque Culiacán, en base al siguiente reactivo del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 no cuenta con la relación armonizada de bienes muebles como lo marca el CONAC.

E.8.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Municipio?

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DTP Juan Pablo Cardoza Astorga
Director General
Parque Culiacán

C.c.p. Juan Alexandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán

C.c.p. Archivo